



JUAN MILLARES CARLÓ, PROFESOR GRANCANARIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, UNA CARRERA TRUNCADA POR LA DEPURACIÓN FRANQUISTA

*JUAN MILLARES CARLÓ, GRANCANARIO TEACHER OF SECONDARY
EDUCATION, A CAREER TRUNCATED
BY THE FRANCOIST DEBUSHING*

Olegario Negrín Fajardo*

Recibido: 8 de marzo de 2017
Aceptado: 16 de octubre de 2017

Cómo citar este artículo/Citation: Negrín Fajardo, O. (2018). Juan Millares Carló, profesor grancanario de segunda enseñanza, una carrera truncada por la depuración franquista. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 64: 064-006. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10161>

Resumen: Este artículo tiene por objeto el análisis y valoración del proceso de depuración abierto al profesor grancanario Juan Millares Carló (1895-1965) en julio de 1937, como docente del Instituto de Arrecife de Lanzarote en el momento del levantamiento militar de 1936, y que culminó con su expulsión de la enseñanza por una Orden Ministerial de mayo de 1939. Aunque mucho más tarde se le permitió reingresar en la enseñanza oficial, se puede decir que el franquismo acabó con su carrera, le perjudicó gravemente a él y a su familia desde el punto de vista social y económico, y todo ello basándose en unas acusaciones sectarias fabricadas por miembros de las fuerzas vivas más reaccionarias del momento. En todo ese periodo de sufrimiento, Juan Millares Carló consiguió sacar adelante a su amplia familia sin dejar de escribir y de enseñar manteniendo intacta la esencia de sus ideales.

Palabras clave: Depuración, profesores, represión política, franquismo, provincia de Las Palmas, instituto de segunda enseñanza, historia de la educación española

Abstract: This article takes as an object the analysis and valuation of the process of purification opened the grancanario teacher Juan Millares Carló (1895-1965) in July, 1937, as teacher of the Institute of Lanzarote in the moment of the military raising of 1936, and that culminated with his expulsion of the education for a Ministerial Order of May, 1939. Though much later it was allowed to him to re-join in the official education, it is possible to say that the Franco's regime finished with his career, it harmed seriously him and to his family from the social and economic point of view and all this being based on a few sectarian accusations made by members of the most reactionary kinetic powers of the moment. In all this period of suffering, Juan Millares Carló managed to extract forward to his wide family without stopping writing and teaching keeping intact the essence of his ideal ones.

Keywords: Purification teachers, political repression, Franco's regime, Province of Las Palmas, Secondary Education High School, History of the Spanish Education

INTRODUCCIÓN

Esta publicación entra dentro del conjunto de estudios realizados acerca de la denominada memoria histórica del profesorado de los diversos niveles educativos de la enseñanza en las islas Canarias, que

* Facultad de Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Calle Juan del Rosal, 14. 28040. Madrid. España. Teléfono: +34913988886; +34639022884; correo electrónica: onegrin@edu.uned.es

tiene por objeto dar a conocer una página de la historia de la educación española no suficientemente investigada entre nosotros. En este caso, nos interesa en concreto estudiar el proceso de depuración de los profesores de segunda enseñanza de los institutos canarios durante la Guerra Civil y el primer franquismo, y en esta ocasión le toca el turno a Juan Millares Carló (1895-1965), que fue profesor del instituto Pérez Galdós de Las Palmas y del instituto de Arrecife de Lanzarote, perteneciente a una saga de escritores, educadores y artistas grancanarios de primera fila que llevan el apellido Millares.

En la última década se ha publicado bastante acerca de la represión y depuración franquista del profesorado canario de los distintos niveles de enseñanza que conforman el sistema educativo y, de hecho, ya existen algunas monografías en forma de libros y artículos especializados de revista y bastantes comunicaciones y ponencias en congresos, especialmente del ámbito isleño, al alcance del público, pero es mucho más lo que se está investigando y que irá apareciendo próximamente.

El primer trabajo sistemático acerca de la depuración del magisterio y de los profesores de instituto fue el desarrollado por un grupo de profesores de la Universidad de Las Palmas: Anaya Hernández, L. A.; Alcaraz Abellán, J.; Millares Cantero, S.; Orihuela Suárez, A.; y Suárez Bosa, M. (1987, 203-221). Existe otro estudio hecho con la concreta finalidad de conocer la realidad del magisterio en la zona de La Isleta, un barrio de la capital de Las Palmas, que recoge también toda la información procedente de las colecciones legislativas. Nos referimos a la publicación de Medina, J. (s. e., 1998). Además, Hernández, J.M. (1985), Rivas García, R. (2015).

Con posterioridad, Negrín-Fajardo, O. ha venido dando a conocer desde 2004 una serie de estudios en torno a la depuración de maestros y profesores de institutos canarios, entre los que podemos destacar los referidos a la segunda enseñanza (Negrín, O., 2004, 2005, 2006, 2010, 2012, 2014, 2015). Recientemente, el profesor Agustín Millares Cantero (2014) ha publicado un libro en el que dedica bastante espacio a analizar la trayectoria profesional, política y sindical de maestras grancanarias, incluyendo sus procesos de represión ideológica y política. Existen también publicaciones como, por ejemplo, *El franquismo en Canarias*, (Aarón León, (coord), 2013) o *La represión franquista en Canarias: contribuciones para su estudio* (Aarón León, (coord.), 2015) que incorporan estudios relacionados con la depuración de profesores como, asimismo, ocurre con los *Coloquios de Historia Canaria Americana*, del Cabildo de Gran Canaria y la Casa de Colón de Las Palmas, y las *Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, de los cabildos de las citadas islas que en diferentes ediciones de sus actas, ofrecen significativas aportaciones al tema que estudiamos.

Las fuentes documentales principales para esta aportación proceden del Archivo General de la Administración y del Archivo Central del Ministerio de Educación, ambos situados en Alcalá de Henares, Madrid. También hemos consultado en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas los fondos del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, así como el Archivo Histórico sección de la Guerra Civil de Salamanca (Centro Documental de la Memoria Histórica) y el Archivo Histórico de Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda, en este último caso para confirmar algunos datos biográficos y profesionales. El referente bibliográfico fundamental ha sido la edición de las *Obras completas*¹ que ha realizado la profesora Selena Millares, nieta del autor y con toda seguridad la persona que mejor conoce su obra literaria y su biografía, como demuestra en el denso y documentado estudio introductorio a la citada edición.

En esta aportación nos centraremos en el análisis y valoración del proceso de depuración de Juan Millares Carló, que terminó con una gravísima sanción que marcó su vida y la de toda su familia y allegados. También rastreamos en su obra las alusiones más directas que se producen a los hechos referentes a su depuración profesional.

1 MILLARES CARLÓ (2007), 4 vols. Los dos primeros volúmenes reúnen la poesía; el tercero la narrativa y el teatro; y el cuarto, los ensayos, documentos y obra gráfica. Selena Millares es actualmente profesora titular, acreditada a cátedra, en la Universidad Autónoma de Madrid dentro de la especialidad de literatura hispanoamericana y ha publicado una novela en 2015, *El faro y la noche*, Madrid: Ediciones Barataria, que es también la historia de su familia y que tiene como protagonista a Juan Millares; en 2014, la autora recibió el Premio Internacional de Literatura Antonio Machado por esta obra. En el blog de Fernando Valls, *Nave de los locos*, <http://nalocos.blogspot.com.es/search?updated-min=2009-01-01T00:00:00%2B01:00&updated-max=2010-01-01T00:00:00%2B01:00&max-results=50>, se afirma acerca de las *Obras Completas* de Juan Millares: «En suma, la edición de Selena Millares resulta impecable, dándonos mucho más de lo que estaba obligada, ya que el prólogo es también, en cierta forma, una historia de la cultura literaria de Canarias durante las seis primeras décadas del siglo XX».

Los objetivos que nos planteamos lograr con este artículo son los siguientes: 1. Avanzar un paso más dentro del estudio de la depuración franquista del profesorado de los institutos de segunda enseñanza canarios. 2. Fijar la biografía de Millares Carló como profesor de enseñanza secundaria. 3. Analizar y valorar los principales argumentos esgrimidos en el escrito de cargo que la comisión depuradora envía al profesor Millares Carló y en su escrito de descargo. 4. Destacar las principales menciones que aparecen en su obra escrita en referencia al proceso depurador sufrido, así como las valoraciones que efectúan algunos escritores coetáneos suyos. 5. Establecer algunas conclusiones relativas a este proceso depurador.

ALGUNOS ASPECTOS BIOGRÁFICO Y PROFESIONALES RESALTABLES

Nació Juan Millares Carló en Las Palmas de Gran Canaria el 15 de mayo de 1895, nieto del escritor y profesor Juan Millares Torres e hijo de Agustín Millares Cubas, dramaturgo y notario², y de Dolores Carló Medina; su hermano fue el luego catedrático de la Universidad Central Agustín Millares Carló. En 1901 ingresa con su hermano Agustín en el colegio San Agustín³, institución educativa de referencia relacionada con el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza. Finaliza el bachillerato en 1911 y se examina del título de bachiller en el entonces Instituto de Canarias de La Laguna a los 16 años en el que obtuvo la calificación de sobresaliente. Inició estudios de Arquitectura y Medicina en Madrid, que abandonó pronto, y en agosto de 1912 se traslada a Granada a estudiar Derecho, carrera que deja también cuando ya había cursado las tres asignaturas del curso preparatorio y, finalmente, estudia Filosofía y Letras en Sevilla y reside en casa de su tío José Franchy y Roca, fundador del Partido Republicano Federal y ministro durante la II República, aunque su licenciatura en Filosofía y Letras, especialidad de Historia, la obtendría en Madrid en 1917, cuando tenía 22 años. Pronto empezó a trabajar como profesor en el Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria como ayudante interino o auxiliar de Letras, encargado de la cátedra de Geografía general, y aunque explicó diversas asignaturas a lo largo de los años, la mayor parte del tiempo fue profesor de Lengua y Literatura.

Entre sus alumnos estuvieron figuras luego destacadas en el ámbito de la cultura como el poeta Fernando González o los pintores Felo Monzón y César Manrique, por sólo citar algunos autores bien conocidos del mundo cultural y artístico. La familia aumentó considerablemente, nueve hijos entre 1917 y 1935, así que tuvo que combinar su labor docente con la de auxiliar de secretaría y biblioteca de El Museo Canario, entre febrero de 1924 y enero de 1925, responsable de los archivos del Colegio Notarial,

2 Como recordaba Selena Millares en *Babelia*, suplemento cultural del periódico *El País*, 10 de mayo de 2008, nuestro autor pertenecía a una familia de señalada tradición librepensadora y varios de ellos sufrirían la represión ideológica: «Agustín Millares Torres -su abuelo-, miembro de la Real Academia de la Historia y autor de una Historia de la Inquisición en Canarias, había sido públicamente anatemizado por el obispo de Canarias, Urquinaona, en 1874; Agustín Millares Cubas, su padre, había sido causa de duros ataques de sectores católicos cuando Margarita Xirgu representó en Zaragoza su pieza teatral *La ley de Dios*, por su supuesta falta de respeto al sacerdocio». Más datos acerca de la familia Millares en el artículo de JORGE MILLARES (2005), pp. 300-315. Pueden consultarse también al respecto Alemany, L. (2015). «El jardín de los Finsi- Millares», *Literatura, El Mundo*, 5 de mayo de 2015, consultado en diciembre de 2015: <http://www.elmundo.es/cultura/>; LÓPEZ, C. (2007). «La saga Millares», *Canarias. Temas canarios*, Las Palmas, 29 de noviembre de 2007, consultado en diciembre de 2015, http://temascanarios.blogspot.com.es/2007/11/la-saga-millares_29.html, y, sobre todo, en Millares, S. (2007). «Juan Millares Carló: las sílabas del silencio», la densa, amplia y bien documentada introducción que hace la editora de las *Obras completas* de Juan Millares Carló, MILLARES, S., pp. 15-89.

3 En este colegio, dirigido entonces por Diego Mesa de León, habían sido profesores su abuelo y su padre y alumnos Benito Pérez Galdós y Tomás Morales, entre muchos otros. Se encontraba situado en la trasera de la catedral, calle de la Herrería. Esta institución educativa señera fue estudiada por María del Pino Marrero Henning en su tesis doctoral defendida en 1995 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid, dirigida por el profesor Olegario Negrín y publicada más tarde en Las Palmas: *El colegio de San Agustín en la enseñanza secundaria de Gran Canaria (1844-1917)*. Las Palmas: Unelco, 1997. Queda por analizar una serie de aspectos complementarios de la máxima importancia, como el grado y características de la influencia recibida de la Institución Libre de Enseñanza y del Krausismo, la calidad didáctica de sus profesores y de la bibliografía utilizada, el ideario pedagógico de los educadores más significativos, el impacto en la sociedad canaria de las enseñanzas impartidas así como la evolución personal y profesional de los estudiantes, que le darían toda la dimensión que tuvo a la citada institución grancanaria, fundada por el Gabinete Literario y dirigida durante bastante tiempo por el abogado y político Antonio López Botas (1818-1888).

entre 1920 y 1925, catalogador de la Biblioteca Municipal en 1929, además de colaborar en la notaría de su padre y la atención que le prestaba a su labor creadora y a las reuniones literarias.

En el Instituto de Las Palmas permaneció de 1917 a 1928 como ayudante interino⁴; sabemos que Juan Millares Carló ingresó en el profesorado de segunda enseñanza, como ayudante numerario de Lengua y Literatura en el Instituto de Arrecife, según Real Orden de 9 de octubre de 1928 y se posesionó el 17 del mismo mes y año. Se desplaza con toda su familia a Lanzarote, donde se instalaron en la fonda don Claudio, allí conocería a Agustín Espinosa, comisario regio del Instituto de Arrecife, aunque la experiencia familiar no resultó demasiado grata: «Mal instalados en la fonda, los niños nos dieron pésimos ratos y malas noches [...] Nuestra estancia en la isla vecina fue de corta duración. Mi mujer, como decimos en nuestra tierra, no se amañaba, y un buen día levantamos el vuelo, plantándonos en Las Palmas con jaula y todo».⁵

Efectivamente, menos de un año después, cesaba por renuncia en el citado instituto, el 31 de agosto de 1929, por haber obtenido la plaza de auxiliar del Instituto de Las Palmas, ya que era el ayudante numerario más antiguo y había fallecido el que lo había sido hasta ese momento, de la que tomó posesión en la misma fecha. Posteriormente sin cesar en el Instituto de Las Palmas, fue nombrado profesor de Institutos locales con destino en Arrecife para enseñar Literatura, por una Orden de 23 de mayo de 1933, con arreglo al Decreto de 18 de septiembre de 1931.

Después del golpe de Estado de 1936, en el verano de ese mismo año, la familia al completo se traslada a Arrecife con la esperanza de que gracias a el alejamiento del foco peligroso de Las Palmas pudiese salir adelante la familia, pero la apertura del proceso de depuración en agosto de 1937 fue el anuncio de que no iban a perdonarle lo que representaba hasta que fue cesado en septiembre de 1938 en su cargo, aunque su baja definitiva en el escalafón se produjo por Orden Ministerial de 12 de mayo de 1939.

En palabras de Manolo Millares, «en la suspensión de mi padre se alegaba su afiliación a la izquierda Republicana, pero en realidad, aunque nunca se supo de una manera clara el motivo del castigo, siempre vivimos en ello la mano de la Santa Madre Iglesia Española que había comenzado a cerrar ya sus tentáculos sobre el profesorado y enseñanza laicos y no podía permitir la competencia de un profesor ateo»⁶.

En realidad, como afirma en una entrevista su nieta Selena Millares, autora de la introducción y de la edición de sus *Obras completas*: «Fue una de tantas víctimas de la barbarie fascista. Sufrió el exilio interior y la condena al silencio de los docentes depurados, que fueron más de 60.000⁷. La privación de empleo y sueldo hundió a todas esas familias en la miseria y también en la humillación y la exclusión social más extrema (...)».

En ella se puede leer: «Un cura mezquino y empecinado denunció a Juan Millares Carló, que perdió el trabajo y se llevó a la familia a Lanzarote para esquivar el hambre. No hubo manera. En “El faro y la noche” hay una escena sobrecogedora: Lola, su mujer, trata de convencer a sus hijos de que están enfermos para retenerlos en la cama. En realidad, quería engañarlos, disimular que no tenía comida»⁸.

4 Las categorías académicas de aquella época eran en parte diferentes a las actuales, así como el número de profesores de cada institución y los años de permanencia en cada categoría. En el caso de los Institutos de segunda enseñanza, se diferenciaba entre interinos y numerarios por oposición; a su vez, entre estos últimos se diferenciaba a los catedráticos de los otros profesores que eran numerarios, pero aún no habían accedido a la cátedra. Por eso, se observa que no siempre se utiliza con propiedad esta terminología y se confunde a un profesor numerario con un catedrático. A ello se une otra confusión frecuente, que es considerar catedrático al que es responsable de una asignatura, aunque no haya obtenido su cargo por oposición.

5 MILLARES CARLÓ (1964), tomo 4, p. 245. En el tomo primero, página 80, se afirma que esta obra inédita fue redactada por su autor en 1964 a partir de unas notas preparadas desde 1939 y otros apuntes, dirigida a su familia para que no cayese en el olvido.

6 MILLARES CARLÓ (2007), tomo 3, p. 447.

7 En la medida que avanzan los estudios acerca de la depuración franquista del profesorado van oscilando las cifras resultantes de la represión del profesorado de todos los niveles educativos desde la primaria a los centros universitarios, así como también su interpretación. Así, por ejemplo, una parte significativa de los profesores depurados no fueron finalmente sancionados o, de serlo, lo fueron con penas leves sin dejar de ejercer la docencia. No obstante, la gravedad de la política depuradora franquista y la importancia cuantitativa que llegó a alcanzar fue muy grande.

8 <http://www.elmundo.es/cultura/2015/05/05/551bd396ca47410a6a8b4576.html>. Consultada en diciembre de 2015.

En otra entrevista⁹ que hacen a la citada editora, cuando le preguntan por qué ha podido estar tanto tiempo olvidado su familiar, esta denuncia directamente a quien entiende fue el principal causante de la desgracia de Juan Millares Carló:

Porque, como tantos docentes republicanos, fue víctima de las siniestras depuraciones franquistas, y condenado al silencio, la marginalidad y la miseria. Su delator, que también persiguió al surrealista tinerfeño Agustín Espinosa y a otros muchos hombres de paz, fue el presbítero Manuel Socorro¹⁰, nombrado director vitalicio del instituto Pérez Galdós por los golpistas en 1936 y autorizado para una verdadera “caza de brujas”. Ahora que se están retirando los símbolos franquistas, no estaría mal que retiraran el busto suyo que aún puede verse en ese centro público¹¹.

No obstante, aunque no anda muy descaminada en sus afirmaciones respecto a la persecución de su familiar, como veremos, no fue obra de una sola persona y a ello colaboraron bastantes otras instituciones del entonces sistema en formación del nacional-catolicismo, que mantendría secuestradas las libertades durante un amplio periodo de tiempo y convirtió a España en una inmensa cárcel para muchos.

EL PROCESO DE DEPURACIÓN

Después de haber fijado las características biográficas principales en relación con su vida personal y profesional, estamos en condiciones de analizar el proceso de depuración que se le aplicó durante la Guerra Civil española, como al resto del profesorado, y que en su caso culminaría con la sanción más grave posible.

Entrando de lleno en el proceso de depuración que se le abre en plena Guerra Civil de 1936, podemos adelantar que por la tradición familiar, por sus mismas actividades profesionales y por su ideología manifiestamente explícita el profesor del instituto grancanario estaría intranquilo sabiendo que no le iban a considerar cercanos los nuevos gobernantes, a pesar de los contactos familiares y de la posición social que había obtenido en aquellos momentos. La primera fase de la represión del profesorado, que seguramente le era desconocida a Juan Millares, había consistido en la recogida reservada de información acerca de sus actividades profesionales preguntando a personas e instituciones de confianza acerca de su actitud ante el nuevo régimen. En tal sentido se había recabado información de la policía, la Falange, y los institutos de Las Palmas y Arrecife.

9 <http://pellagofio.es/entrevistas/cita-con-el-chef/entrevista-con-selena-millares-filologa/>

10 Para conocer la personalidad y la ideología del presbítero Manuel Socorro Pérez (1894-1979) es muy recomendable leer su autobiografía, *Mis recuerdos*. Las Palmas: s.e., 1972, y el artículo de carácter hagiográfico que le dedica Gregorio RODRÍGUEZ HERRERA (1999), “El profesor Manuel Socorro y la enseñanza del latín en Canarias”, publicado precisamente en la revista que lleva el nombre de Agustín Millares, el hermano de Juan, también exiliado durante mucho tiempo, que fue catedrático de la Universidad Central: *Boletín Millares Carló*, editado por la UNED de Las Palmas de Gran Canaria, núm. 18, 1999, pp. 369-388. Socorro fue nombrado catedrático de Lengua y Literatura Latinas desde junio 1931 y como director del Instituto de Las Palmas el 30 de noviembre de 1936 puesto en el que continúa hasta su jubilación en 1964. Sin embargo, en sus recuerdos afirma que se vio obligado a presidir la Comisión Depuradora del Magisterio y es de suponer que también de ser miembro efectivo de la comisión encargada de depurar a los profesores de secundaria. Igualmente, dice que fue acusado por sus enemigos de ser desafecto al nuevo régimen que pedían que fuera expulsado de su cátedra pero que, afortunadamente, se impuso la sensatez aunque «el daño ya estaba hecho». Curiosas afirmaciones la de «ser obligado» a presidir una comisión represiva y ser «desafecto al régimen» que quedan desmentidas por la realidad de los hechos, los cargos que ocupó y la documentación existente.

11 <http://pellagofio.es/entrevistas/cita-con-el-chef/entrevista-con-selena-millares-filologa/>. Consultada en diciembre de 2015.

El contenido del pliego de cargo

El 6 de agosto de 1937 se le notificó al profesor Juan Millares Carló¹², entonces destinado en el Instituto de Segunda Enseñanza de Arrecife como auxiliar numerario, el pliego que contenía los cargos de los que debía defenderse dentro «del plazo improrrogable de diez días contados a partir de la fecha de la presente notificación»:

“PRIMERO - Ser socialista avanzado

SEGUNDO – No haber observado en sus explicaciones de clase en el Instituto Pérez Galdós de esta capital las prescripciones sobre la enseñanza laica, permitiéndose herir los sentimientos cristianos de sus discípulos y familiares.

TERCERO – Haber ostentado durante la celebración de los exámenes de junio de mil novecientos treinta y seis en el referido Centro de Enseñanza los emblemas de la hoz y el martillo».

El escrito, que lleva la fecha de 30 de julio de 1937, iba firmado por Guillermo Camacho y Pérez Galdós¹³, como secretario de la Comisión depuradora C de la provincia de Las Palmas, y sorprende en principio por la avanzada fecha en la que se le comunican los cargos, teniendo en cuenta que el golpe de Estado se había producido casi un año antes y la purga del profesorado republicano comenzó de inmediato, primero desde el Gobierno Civil y el Rectorado de la Universidad y después a través de la Comisión de Depuración Provincial.

Llama la atención la denominación de “socialista avanzado” del cargo primero, difícil de definir y de entender, pero que seguramente quería decir que era un extremista o radical porque de lo contrario hubiera bastado con decir que pertenecía al partido socialista o algo similar. Luego veremos que la acusación procede de Falange de La Laguna. Aunque no se especifica en el cargo segundo, sabemos que el franquismo había impuesto unas claras prescripciones respecto al laicismo republicano y la vuelta al catolicismo medieval que supuestamente habría infringido Millares en sus explicaciones de clase. La tercera acusación o cargo, aunque pudiera haber sido cierto, parece un poco artificial y no tiene la relevancia lógica de los otros dos cargos, aunque al parecer sí para los autores del escrito de acusación. Además, dicho emblema era el que corresponde al partido comunista y no al socialista, aunque por eso, quizás, la acusación de socialista avanzado en vez de denominarlo socialista o comunista a secas.

Dicha decisión se había tomado en la reunión de la Comisión Depuradora Provincial presidida por el gobernador civil de entonces, Antonio García López, después de haber hecho las correspondientes pesquisas ante el director del Instituto de Las Palmas, Manuel Socorro, la Falange, la Guardia Civil, la Alcaldía y de haber recibido los consabidos informes de las fuerzas vivas de la época, como la Asociación Católica de Padres de Familia, y muchas otras acusaciones espontáneas en una situación de persecución de los republicanos en medio de un conflicto bélico.

Han quedado registrados por el secretario Guillermo Camacho el informe del alcalde de Arrecife, el del cura párroco de la misma localidad y el de Falange española de La Laguna. El alcalde de Arrecife

12 Los datos que el director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas envía el 22 de noviembre de 1943 al Ministerio son los siguientes: Juan Millares Carló ingresó en el profesorado de segunda enseñanza en Arrecife, como ayudante numerario, según R.O. de 9 de octubre de 1923 y se posesionó el 17 del mismo mes y año. Cesó en el citado instituto el 31 de agosto de 1929 por haber obtenido la auxiliaría del Instituto de Las Palmas, por ser el ayudante numerario más antiguo y haber fallecido el que lo había sido hasta ese momento, de la que tomó posesión en la misma fecha. Cesó en la auxiliaría del Instituto de Las Palmas por haber reingresado en el cargo de profesor de Institutos locales en Arrecife para enseñar Literatura por una Orden de 23 de mayo de 1933, con arreglo al Decreto de 18 de septiembre de 1931, y, finalmente, fue cesado en septiembre de 1938 en su cargo por depuración. Pero la información que da el instituto es errónea porque confunde los nombramientos con las estancias en cada instituto y, en realidad, Juan Millares permanece en Las Palmas desde 1929 a 1936. La documentación principal de su proceso de depuración se puede consultar en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, Madrid, Caja 32, expediente 16771. Documentación complementaria existe en la caja 32/16732 y en los legajos 97092, 83717 y 83713 del Archivo Central del Ministerio de Educación.

13 AGA, Caja 32, expediente 1677, p. 33, la numeración es nuestra. Guillermo Camacho y Pérez Galdós (1898-1995), que había sido estudiante en el colegio San Agustín de Las Palmas, fue militar y estaba en la reserva cuando, con motivo de la Guerra Civil, se incorpora a prestar servicios auxiliares en el Gobierno Militar de Las Palmas. Con posterioridad, se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de La Laguna e impartió clases de Historia, Filosofía y Lenguas clásicas en colegios privados de Las Palmas.

se limita a decir que “por ser muy reciente su ingreso en el Instituto” no puede informar de su conducta política y moral y remite para ello al director del Instituto de Las Palmas porque allí Millares había ejercido de ayudante. El párroco de Arrecife, como al parecer era habitual en el clero¹⁴, se apoya en rumores y, aunque no tiene relación con el profesor depurado, afirma:

Se dice que estuvo con los del frente popular y a una persona le oí que era masón. Nunca le he visto en el Templo en ningún acto religioso. Como es nuevo no sé su conducta anterior. Como Profesor parece bueno”. Por su parte, la Falange de La Laguna afirma en su escrito: “De filiación socialista avanzada, de conducta buena y mala en su aspecto político ya que se destacó en la enseñanza como marxista¹⁵.”

El escueto escrito de descargo

El acusado responde al pliego de cargos de forma muy breve, sin extenderse en ningún sentido ni hacer demasiadas aclaraciones¹⁶. Conocemos muchos otros escritos de descargo en el que la persona acusada explica de manera amplia y detallada sus razones, pero en este caso Juan Millares, por las razones que sea, por su manera de ser o por sugerencias de quienes le podían aconsejar, utiliza esta manera concisa de dirigirse a la comisión que le juzgaba y que iba a decidir su futuro personal y profesional de inmediato.

Respecto al primer cargo, niega ser socialista y reconoce haber estado afiliado a la Izquierda Republicana recordando que ya lo había afirmado en la declaración jurada que había presentado personalmente en el Gobierno Civil el día cuatro de agosto, es de suponer que lo hizo tratando de adelantarse a los cargos que debía saber se le iban a formular. Claro que Juan Millares no sabía que para los depuradores el mero hecho de estar afiliado a un partido republicano era causa suficiente para ser expulsado del profesorado, pero él no podía negarlo porque era de todos conocida su militancia y porque, seguramente, le debió parecer que lo grave era ser socialista o comunista y no republicano.

Desmiente el segundo cargo recordando que en los veinte años que había estado dedicado a la enseñanza, primero como ayudante y luego como auxiliar numerario, no había sido aperecebido nunca ni había sido objeto de ninguna sanción por la administración educativa. Pero no dice nada más, ni recurre a presentar avales, como era común en la época, que demostraran la consistencia de sus afirmaciones. Para ello, hubiera bastado con pedir escritos de apoyo a sus alumnos preferidos o a sus amistades.

La explicación que da al tercer cargo sí que resulta bastante peregrina, aunque fuera verdadera, y podría haber optado simplemente por la negación del cargo que hubiese sido más creíble:

(...) Como durante el predominio del Frente Popular abundaba en esta población los emblemas extremista, está en lo posible que algunos de sus pequeños hijos, en sus juegos, prendiera uno de esos emblemas en las ropas del que expone y que, inadvertidamente, se presentara con él en público, no existiendo tal ostentación, máxime cuando no perteneciendo el interesado al partido comunista no tenía por qué exhibir tales emblemas¹⁷.

La previsible resolución de la Comisión provincial de depuración

¿Qué iban a pensar los miembros de la Comisión de Depuración de la provincia oriental canaria de las respuestas de Juan Millares? ¿Si hubiera respondido de otra manera más habilidosa, si hubiera utilizado avales cercanos a su amplia y bien relacionada familia, aunque en ese momento había caído en desgracia, habría cambiado la percepción de la Comisión?

14 AGA, Caja 32, expediente 1677. Véase a este respecto la comunicación de NEGRÍN (2010), pp. 361-377.

15 AGA, documento citado, p. 27. El informe de Camacho, como vocal secretario de la Comisión depuradora C de Instrucción Pública de la provincia de Las Palmas, lleva el visto bueno del gobernador civil del momento y la fecha de primero de julio de mil novecientos treinta y siete.

16 El escrito de folio y medio está fechado en Las Palmas a 13 de agosto de 1937. Escrito a máquina lleva la firma autógrafa de Juan Millares. AGA, pp. 34 y 35.

17 AGA, documento citado.

En realidad, la suerte del profesor del Instituto de Arrecife estaba decidida de antemano teniendo en cuenta que en la Comisión estaban dos clérigos, José Azofra del Campo y Manuel Socorro, la presidía el gobernador civil y formaban parte, además, Sebastián de la Nuez González y Guillermo Camacho, dos connotados personajes del franquismo local. Manuel Socorro era el director del instituto y fue quien informó de los cargos que luego se le hicieron relacionados con la época en que Juan Millares era profesor ayudante en el instituto de Las Palmas¹⁸. Lo que quedaba por decidir era la sanción que iban a proponer al Ministerio y su decisión fue acordar por unanimidad «proponer a esa de Cultura y Enseñanza la SEPARACIÓN del servicio del Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de Arrecife DON JUAN MILLARES CARLO. No obstante esa Comisión de Cultura y Enseñanza con su elevado criterio resolverá»¹⁹

Se puede suponer el sufrimiento de Juan Millares Carló, de su amplia familia y de sus amistades, mientras se producía todo el proceso depurador y se esperaba la confirmación de la propuesta gran Canaria o, a lo mejor, la atenuación de la pena por la comisión ministerial correspondiente. Entre tanto, el profesor se incorporó a impartir su enseñanza en Arrecife en el curso siguiente porque hemos encontrado hasta cuatro escritos de la presidencia de la Asociación Católica de Padres de Familia dirigidos al Ministerio en los que se quejaba de que Juan Millares Carló «continúe en sus funciones por haber sido un perturbador de las conciencias infantiles y habersele formado expediente por marxista».

El primer escrito es de 3 de octubre de 1937 y en él se puede leer:

Como dicho expediente puede tardar algún tiempo en verse y fallarse, y mientras, continúa al frente de su cátedra con grave detrimento del efecto moral, por estar en el ánimo de todos su condición izquierdista, y el no haber sido propuesto, por telégrafo, para su baja definitiva, como se he hecho con otros obliga a esta Asociación a dar este paso, pues hiere altamente a todo sentimiento noble y justo, su actuación al frente de su cátedra, rogando no se haga esperar la sanción oportuna que además de ser justiciera evitará una actividad que ofrece un peligro serio para los jovencitos alumnos del citado Instituto que conocedores de las señaladas circunstancias que concurren en dicho profesor ven que sigue en su puesto²⁰.

El cuarto escrito de la misma organización católica es de 6 de agosto de 1938 y en él se recuerda a la Oficina Técnico Administrativa de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional, que había sustituido a la Comisión de Cultura y Enseñanza, que se había enviado otra comunicación el 28 de mayo del mismo año insistiendo en que Millares Carló continuaba al frente de su cátedra sin ser sancionado. En esta ocasión, se rogaba a la citada Oficina que «en bien de la España de Franco (Q.D.G.) suspenda de empleo y sueldo al Profesor en cuestión, en tanto se sustancia el expediente de depuración que no dudo se habrá incoado»²¹.

Ante tanta insistencia, la Oficina Técnico Administrativa de Depuración el 11 de agosto de 1938 envía un escrito al Jefe Nacional de Enseñanza Superior y Media en el que comunica que, teniendo en cuenta las denuncias recibidas, conviene suspender de empleo y sueldo al profesor Millares Carló «hasta la resolución de su expediente». Sin embargo, la Orden de separación del servicio y baja en el escalafón no le sería comunicada hasta el 11 de mayo de 1939. Sorprende bastante el tiempo que se tardó en resolver este expediente porque la costumbre es que se actuara con mucha mayor celeridad. Aunque

¹⁸ Así figura en el escrito que con fecha 24 de julio de 1937 envió Manuel Socorro como director del instituto Pérez Galdós al presidente de la Comisión Depuradora C de Las Palmas. Hay otro escrito posterior de Socorro que con fecha 30 de agosto del mismo año envía un informe manuscrito al citado presidente con algún ligero cambio en las fechas. En vez de 1932 esta vez hacía alusión a 1931 como fecha en la que según afirmaba «se recibieron quejas justificadas de algunos familiares de alumnos porque en la clase de Geografía e Historia se permitió herir los sentimientos cristianos de los mismos (...)» AGA, caja 32, expediente 16771, pp. 29 y 31-32.

¹⁹ Los cargos eran exactamente los mismos que Socorro había comunicado en su primer informe y lo previsible era que la Comisión de Cultura y Enseñanza del nuevo Estado franquista en formación ratificara su gravedad y la máxima sanción posible.

²⁰ AGA, pp. 22-26. Al primer escrito de 3 de octubre de 1937 le sigue otro el 23 del mismo mes y un tercero el 27 de enero de 1938, todos ellos dirigidos al presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado con sede en ese momento en Burgos. En los escritos no figura ninguna dirección de Las Palmas, sino el apartado de correos nº 133, y la firma es ilegible, aunque seguramente en algún documento de la época se podría encontrar el nombre de quien en aquellas fechas era el presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia de dicha ciudad.

²¹ AGA, pp. 22-23.

no tenemos más datos sobre este asunto, es probable que pudiera influir la escasez de profesores que había en aquel momento en activo en Lanzarote y que se prefiriera mantenerlo en activo en tanto se sustanciara el expediente, como ocurrió con otros encausados.

EL LARGO PROCESO DE REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE POR EL MINISTRO
DE EDUCACIÓN NACIONAL

El 7 de febrero de 1941 pedía Juan Millares Carló la revisión de su expediente a través de un manuscrito con firma autógrafa que envía al ministro de Educación Nacional y recordaba que llevaba dos años de cesantía de empleo, sueldo y baja en el escalafón, lo que quiere decir que probablemente fue suspendido en su cargo unos meses antes de forma provisional ante la insistencia de sus enemigos de Las Palmas. En su escrito convencional al Ministerio se presenta como «licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras y ex profesor de Lengua y Literatura españolas de Institutos locales», utiliza las típicas frases de acatamiento y lealtad obligadas en estos casos:

Que tanto antes como después del Movimiento salvador de España, el que suscribe ha observado buena conducta, sin que, a sabiendas, ni en acciones ni en palabras pueda tacharse de desafecto al régimen”, pero no presenta documentación que avale su petición como era costumbre, por lo que al margen está escrito a lápiz “no aporta pruebas²².

Es importante saber que su argumento principal es que se le rehabilite en su cargo porque no está en condiciones de sostener a su numerosa familia, pero, de no ser ello posible, pide «al menos autorizarle para ejercer privadamente la enseñanza». Se refiere el profesor encausado a que la prohibición de enseñar llegaba no solo a su puesto en el instituto, sino que también se le impedía tener cualquier actividad educativa aunque fuera en centros privados. De hecho, es verdad que, paulatinamente, muchos profesores depurados acabaron dedicándose a la enseñanza de forma particular o en centros privados, como lo haría el mismo Juan Millares, y eran muy apreciados por su formación y experiencia profesional adquirida durante la República.

Sin embargo, el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional tardó dos años y medio en responder a una demanda urgente y desesperada como la que planteaba el profesor depurado y lo hace el 22 de octubre de 1943 rechazando la petición de reestablecer en su puesto al demandante y confirmando su baja en el escalafón, lo que equivalía a condenarle a continuar en la situación de pobreza y marginalidad a la que habían sometido a él y a su familia por desafecto al nuevo régimen²³. A veces da la impresión que nuestros coetáneos, especialmente los más jóvenes, no son conscientes de la dimensión de aquella situación en la que un profesional, en este caso de la enseñanza, es sancionado y expulsado de su trabajo por ideas perfectamente respetables, legales y democráticas por la violencia autoritaria de militares alzados en arma contra un gobierno legalmente constituido.

Hay una carta previa, de 14 de mayo de 1943, que pudo ser el detonante de que finalmente se decidiera pasar el expediente a revisión, escrita por el general jefe de la 11 División, Francisco de Borbón²⁴, duque de Sevilla, al director general de Enseñanza Media del Ministerio, Luis Ortiz Muñoz²⁵, en la

22 AGA, pp. 14-15.

23 AGA, pp. 14 y ss.

24 Francisco de Borbón y de la Torre (1882-1953), duque de Sevilla y primo del rey Alfonso XIII, era un personaje peculiar que participó en el intento de golpe de Estado contra la II República liderado por el general Sanjurjo por el que tuvo que salir de España. Después del golpe de Estado de 1936 volvió a España y se reintegró en el ejército franquista en el que fue nombrado general de brigada en 1938 y jefe de la XI División en agosto de 1939. Sin embargo, en 1943 fue expedientado y separado del ejército por la acusación de tráfico ilegal de alimentos, si bien algún historiador interpreta que la detención se produjo porque apareció en una lista como partidario de la sustitución de Franco por la monarquía borbónica. A pesar de todo, el 8 de noviembre de 1946 fue nombrado teniente general. Es decir, una carta de este militar no era fácil de conseguir y su influencia podía ser muy importante.

25 Luis Ortiz Muñoz, 1905-1975, fue uno de los personajes más influyentes en el ámbito de la política educativa del régimen franquista, especialmente durante el Ministerio de José Ibáñez Martín; llegó a ser Consejero Nacional de Educación, Director General de Enseñanzas Media y Universitaria y secretario General Técnico del Ministerio de 1942 a 1951.

que se interesa por el expediente pendiente de revisión de Juan Millares Carló. No sabemos a qué se debió este apoyo, pero es de suponer que el interesado y su familia se moverían en círculos oficiales para conseguir que se cursara el escrito y se activara la revisión del expediente aunque, como ya hemos adelantado, el resultado final no sería favorable. De hecho, se conocen escasos expedientes en que una persona significativa cercana al nuevo régimen apoye a un funcionario depurado, aunque sea, como en este caso, para activar un procedimiento.

En el escrito del juez revisor se advierte, tanto por sus argumentos como por su tono, que todavía el nuevo régimen no estaba dispuesto a adoptar una posición de flexibilidad, como empezaría a ocurrir en la siguiente década, especialmente con la llegada al Ministerio de Joaquín Ruiz Giménez. El revisor de la sanción a Millares Carló recurre de nuevo a los informes que recibió la Comisión de Las Palmas, ya utilizados durante su inicial procesamiento, y rechaza los favorables que había presentado el encausado por considerar que estaban relacionados con su conducta ya dentro del Movimiento: el certificado de Falange de Las Palmas en donde se le clasifica de «afecto al movimiento», el del Ayuntamiento en el que se indica que es de buena conducta y pobre, así como también se descartan los recibidos de Arrecife y Puerto de la Luz por entender que eran ya de una época reciente.

Utiliza como fuerza probatoria contra el encausado los escritos de la Asociación de Padres Católicas de Las Palmas y los informes del director del Instituto y del párroco de Arrecife. El de este último le parece al juez definitivo porque, afirma:

No es presumible que sin en 1937 en plena efervescencia guerrera y entusiasmo patriótico religioso el Sr. Millares no asistía a los actos del culto lo hiciera dentro del periodo republicano ni mucho menos dentro del Frente popular. Es más, parece evidente que la causa de su vuelta al Instituto de Arrecife no tuviese otro motivo que alejarse del ambiente desfavorable en que se encontró en Las Palmas al surgir el Movimiento²⁶.

La última frase de la cita anterior podría ser razonable si no fuera porque allí, en Arrecife, estaba su puesto de trabajo de auxiliar numerario, y tampoco tendría el ambiente más propicio porque los cor-religionarios de sus enemigos tenían puntual información de sus actividades en Lanzarote y le tendrían bastante controlado. Pero parece claro que el revisor tenía tomada de antemano su decisión y que el hecho de haber pertenecido a un partido republicano y haber reconocido la utilización de la insignia comunista le parecían causas suficientes para apoyar la grave resolución inicial de la Comisión Depuradora de Las Palmas.

Los únicos aspectos positivos que acepta el juez revisor como favorables fueron el no haberse comprobado su filiación masónica de la que le había acusado el cura de Arrecife, el haber tenido a su hijo movilizado «y gozar este de buena calificación» y, finalmente, no tener nada en contra en el aspecto moral ni familiar, pero que:

no son suficientes para desvirtuar los cargos plenamente probados que se le hicieron en un principio (...) En consecuencia, el Juez que suscribe es de parecer de que debe ser ratificada la Orden de 12 de mayo de 1939 que separó al D. JUAN MILLARES CARLO de su cargo de Profesor numerario del Instituto local que fue de Arrecife de Lanzarote²⁷.

Entre tanto, la situación personal y familiar del encausado había empeorado dramáticamente, como recuerda su hijo Manolo Millares:

26 AGA, p. 15. La interpretación del juez revisor tiene que ver con la afirmación que hace el cura de Arrecife: «[...] tengo noticias de que estuvo con los del Frente Popular y a una persona le oí decir que era masón. Nunca que le he visto en el templo en algún acto religioso». Peligrosa acusación basada en «tengo noticias» y «a una persona le oí decir», pero que podía ser decisiva, como lo fue en este caso, para condenar a un encausado, teniendo en cuenta la alianza establecida entre la Iglesia católica y el nacionalismo franquista.

27 La resolución está firmada en Madrid a 22 de octubre de 1943 y no figura la firma ni el nombre del juez por tratarse seguramente de la copia del documento definitivo que se enviaba al ministro de turno y que, con posterioridad, se le comunicaba al profesor encausado. AGA, p. 16.

La época del hambre negra (1939-1943) fue espantosa. La maltrecha economía española, en precaria situación de posguerra, comenzada la Segunda Guerra Mundial, y mi padre sin trabajo ni sueldo, la perspectiva no podía ser más desesperada [...] hambre y hambre y muchos días de almuerzo y cena sin nada que echar a la boca [...] 1942. Mi casa está llegando a la cúspide de la miseria y a sus más trágicas consecuencias. No hay petróleo para cocinar y se sacrifican uno a uno los muebles y las camas para convertirlas en leña [...] ²⁸

Hemos localizado otro escrito muy interesante, en realidad, una carta con fecha de 4 de noviembre de 1943 que dirigió Guillermo de Reyna, en ese momento secretario técnico de la Subsecretaría de Educación Nacional, a Ángel Palencia, cuyo nombre completo era Ángel González Palencia (1889-1949)²⁹, entonces miembro del Consejo Nacional de Educación presidido por Pío Zabala, rector de la Universidad de Madrid, en la que se aconsejaba que Juan Millares Carló fuera readmitido en el puesto que desempeñaba:

Después de una larga meditación, en la que he tenido a la vista asimismo los antecedentes particulares que obraban en mi poder, he llegado a la consecuencia de que puede y debe ser readmitido al servicio el mencionado catedrático, imponiéndole la sanción de postergación perpetua y prohibición de solicitar destinos vacantes durante cuatro años.

De Reyna demuestra que conocía bien la realidad educativa canaria y el expediente de Millares Carló porque afirma:

No propongo la sanción de traslado, en primer lugar porque sería remachar demasiado el rigor y en segundo lugar porque como es en Arrecife precisamente donde está mejor conceptuado en el orden personal y político, estimo que es a donde debe enviársele, con lo cual se conseguirá que por lo menos vaya algún catedrático destinado a aquel Instituto, en donde desde tiempo inmemorial no existen más que encargados de curso.

¡Cómo hubieran cambiados las cosas para la familia Millares Sall y para la carrera específica del padre de familia si se hubiera hecho caso al asesoramiento del secretario técnico de la Subsecretaría del Ministerio! En la misma carta Guillermo de Reyna pide que se haga llegar su criterio a Pío Zabala³⁰, entonces, además de rector de la Universidad de Madrid, miembro del Consejo Nacional de Educación en representación de las Universidades, y finaliza reconociendo «que me parecerá bien cualquiera otra más o menos rigurosa que proponga».

Parece claro que el Ministerio prefirió seguir el informe del juez revisor que aconsejaba, como hemos visto, ratificar la orden de 12 de mayo de 1939, que separaba a Juan Millares Carló de su cargo en el Instituto de Arrecife. Es cierto que en esta carta, desconocida hasta el momento, se manifestaba una orientación diferente a la monolítica mantenida hasta entonces, sugiriendo una mayor flexibilidad en la consideración de expedientes de profesionales de la enseñanza no implicados en la masonería o en los partidos revolucionarios ni en cargos políticos relevantes.

Aunque no se encuentra en la documentación consultada el escrito de petición de una segunda revisión que debió de enviar Millares Carló al Ministerio, sí hemos localizado un escrito del Ministerio en el que se aconseja rehabilitarle entendiéndose que se podía «estimar suficiente como sanción, unidas a las que ahora se le impongan, el hecho de encontrarse separado del servicio hace más de 16 años, por

²⁸ Citado en MILLARES (2007), p. 71 del tomo 1.

²⁹ Catedrático de Literatura Árabe en la Universidad de Madrid y enemigo acérrimo de la Institución Libre de Enseñanza y de la política educativa republicana, que ataca de manera furibunda en su trabajo (1940): «La herencia de la Institución Libre de Enseñanza», VV. AA. *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián: Editorial Española, pp. 273-276. La carta de Guillermo de Reyna lleva la fecha de 4 de noviembre de 1943 y se encuentra en la Caja 32, exp. 16771, pp. 12-13, del AGA.

³⁰ Pío Zabala y Lera (1879-1968) historiador y catedrático de Historia Moderna y Contemporánea, ocupó diversos cargos en el Ministerio de Instrucción Pública antes de la República y fue separado de su cargo por el gobierno republicano en 1936. Fue rector de la Universidad de Madrid desde 1939 a 1951 y uno de los hombres fuertes del régimen franquista en el ámbito educativo y universitario.

lo que el tiempo transcurrido aconseja rehabilitar a este profesor»³¹. Antes de llegar a tal conclusión, se vuelven a recordar los cargos que se le plantearon en su momento según los que no había duda de que se trataba de una persona de filiación izquierdista, pero también que los informes favorables recibidos de Las Palmas, en los que se confirmaba que observó buena conducta moral y política «como dice el Sr. Gobernador Civil y la Jefatura de Falange, y así mismo el del Ayuntamiento», podían servir para permitirle con condiciones la vuelta al profesorado. También se destacan en el citado informe favorable los aspectos positivos que ya se habían señalado por el juez instructor: que se había descartado su filiación masónica de la que se le acusaba, así como que uno de sus hijos fue «movilizado en el Ejército Nacional, gozando de buen concepto y habiendo obtenido diversas cruces y condecoraciones».

Ya en el informe interno del Ministerio se pedía su inhabilitación para cargos directivos y de confianza y su traslado fuera de la provincia por cinco años. Pocas semanas después, el 26 de mayo de 1955, el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional, en un escrito dirigido al director general de Enseñanza Media, repetía los argumentos ya expuestos y la sanción anunciada de traslado e inhabilitación y la dirección general le daba el conforme al día siguiente. En la instancia del Juzgado Superior alguien escribió en el margen superior «60 años», argumento que solía funcionar en estos casos y que sugería que le quedaba poco tiempo para la jubilación³².

Nada más figura en su expediente, aunque por otras fuentes sabemos que fue trasladado efectivamente fuera de la provincia de Las Palmas, a la isla de La Palma en la vecina provincia de Santa Cruz de Tenerife. En sus memorias, *Recuerdo de mi vida*, se puede leer:

Años de penuria, de los cuales no quiero acordarme. En ellos hubo sí, momentos penosos. Obtuve clases en los colegios autorizados Lope de Vega de Las Palmas, y Labor, y San Gregorio, de Telde. En 1956, soy repuesto en mi cargo de Auxiliar de la Sección de Letras, y destinado a Santa Cruz de La Palma. En Marzo de 1957 ingreso en una clínica de Las Palmas de Gran Canaria para ser operado de cáncer laríngeo, quedando desde entonces privado de la palabra e inútil, por tanto, para el ejercicio de la cátedra³³.

Y, más adelante, acaba de concretar cómo consiguió el destino de La Palma:

En septiembre de 1956 y gracias a la intervención de Alfonso de Armas (a quien Ventura Doreste, hijo, llamaba el Pata) se pudo lograr mi reposición (después de 18 años de injusta e incomprensible suspensión de empleo y sueldo) como Auxiliar de Letras, con destino, a petición propia, en Santa Cruz de La Palma. Vivíamos entonces en Schamann, en la calle de Doña Perfecta (bloques), nº 20, piso 1º dcha. En este piso, en el hall de entrada, habíamos instalado Alfonso y yo un colegio de 1ª y 2ª enseñanza³⁴.

Él mismo relata cómo durante el mismo verano de 1956, ya en La Palma, le diagnosticaron la enfermedad, cáncer laríngeo, que le impediría seguir ejerciendo la enseñanza. No obstante, como prueba de la cerrazón burocrática, cuando el profesor propuso seguir en Las Palmas su recuperación de la operación que se le había practicado y que le había privado del habla cerca de la familia, el entonces director del instituto le recordó su obligación de residir en la citada capital isleña de Santa Cruz de la Palma, aunque no pudiera dar clase en función de las normas de la época, que obligaban al funcionario a vivir cerca del lugar donde desarrollara su actividad. Allí continúa hasta que en 1960 solicita que se le abra expediente para el reconocimiento de su enfermedad y puede regresar a Gran Canaria. En 1965, después de publicar *Personajes galdosianos* y su poemario *Hacia la luz*, fallece el 19 de marzo.

Poco antes, en febrero de 1965, su hijo Agustín Millares Sall le escribía a su hermano Manolo Millares:

³¹ El escrito lleva la fecha de 10 de mayo de 1955, AGA, pp. 1-2.

³² AGA, pp. 1-2, dicho escrito tuvo la conformidad de la Dirección General de Enseñanza Media el día siguiente, 27 de mayo de 1955.

³³ En «Recuerdos de mi vida», 1964, citado en MILLARES CARLÓ (2007), tomo 1, p. 70. También es importante tener en cuenta las *Memorias de infancia y juventud* de Manolo Millares (1998), Valencia: IVAM, en el que se dan valiosos datos y se hacen valoraciones muy significativas de cómo percibió su familia el proceso de depuración y sus consecuencias.

³⁴ MILLARES CARLÓ (2007), tomo cuarto, p. 255. Como se puede observar, Juan Millares es repuesto en el cargo de auxiliar numerario de letras.

He tenido que enfrentarme varias veces a la bestia negra que pretende conseguir una conversación de Don Papas. Incluso ha venido el paje del obispo, con el que he tenido una educada pero enérgica discusión. No han conseguido nada. Cópiote aquí lo que unos días antes, aún en casa de Yeya, declaró Don Papas en un papel que enarboló como arma principal. Dice así: “Yo sé que me están catequizando; pero no conseguirán nada, porque, en definitiva, yo en nada creo, y mi consentimiento no sería sincero”³⁵.

CONTENIDOS RELATIVOS A SU EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE EN SUS ESCRITOS

Para finalizar esta aportación, teniendo en cuenta los apartados anteriores, abordamos las principales referencias que en su obra escrita hizo Juan Millares a su proceso de depuración y persecución y a su principal instigador, el nacionalcatolicismo representado en las fuerzas vivas religiosas y políticas de aquel momento. Asimismo, señalaremos cómo algunos escritores coetáneos del autor vislumbraron y valoraron su situación de marginación.

Selena Millares caracteriza así desde un punto de vista literario a Juan Millares Carló:

[...]fue un poeta machadiano, y en ese sentido, un hombre bueno. Un intelectual republicano, de vocación humanista, y de un sentido ético inquebrantable [...] Al nivel más alto: se trata de un poeta extraordinario, de un sereno clasicismo y con una gran cantidad de registros. El filosófico y el intimista son los más frecuentes en él, pero también encontramos el costumbrista, el social o el satírico. Era un manantial inagotable.

Y, más adelante, concreta:

Aunque él se decanta por ese intimismo que he mencionado, su tiempo se deja traslucir, por ejemplo, en su primer relato, donde ironiza sobre las corruptelas políticas y el caciquismo, y después en el soneto que celebra a la República como victoria de la democracia sobre la dictadura. El oscurantismo franquista está presente, por ejemplo, en el romance sobre la ejecución del Corredera o en “Los siete pecados capitales”, donde escarnece el nacional-catolicismo a través de la poderosa figura de los curas³⁶.

Según comenta la editora en una entrevista que se le hace en torno a la aparición de las *Obras completas*, uno de sus hijos, el pintor Manolo Millares, lo llamó «Mutilado de Paz», para «referirse no a la enfermedad de su padre (un cáncer de laringe que lo abocó al silencio) sino a su condición de víctima de los «25 años de paz», un eufemismo que encubría persecuciones, castigos y humillaciones»³⁷.

Ya en 1961, en una carta de Manolo Millares a su hermano Agustín, se quejaba aquel del olvido en el que se le tenía en Canarias a su padre:

Pero el caso de Don Papas es muy particular; pertenece a un mal crónico que viene de muy atrás y no se paga con un galardón sino con una manifestación de desagravio. Pero Don Papas está tranquilo porque sabe que, aunque ese día no llegue, nosotros hemos asumido la tarea de arrancarle día a día, con nuestra actividad, todas las cochinas púas que le han ido clavando en estos últimos veinticinco años [...]»³⁸.

Habrà que esperar hasta 1963 para que rebrote públicamente la figura literaria de Juan a partir de la reivindicación de un grupo representativo de escritores isleños como Saulo Torón, Pedro Lezcano, Felo Monzón, Manuel Padorno, Juan Rodríguez Doreste, Néstor Álamo, Ventura Doreste o Luis Doreste Silva, entre otros, que piden la recopilación y difusión de su obra, aunque entre muchas resistencias de los partidarios del régimen franquista. De hecho, aún habrían de pasar bastantes años antes de que se respondiera adecuadamente a esas reclamaciones.

35 Citado por NUEZ (2009), p. 80.

36 <http://www.elmundo.es/cultura/2015/05/05/551bd396ca47410a6a8b4576.html>. Consultada en diciembre 2015.

37 <http://pellagofio.es/entrevistas/cita-con-el-chef/entrevista-con-selena-millares-filologa/> *Versión íntegra de la entrevista publicada en Pellagofio, (1ª época, febrero 2008).*

38 Citado por NUEZ (2009), p. 79.

En el mismo año 1963, Juan Rodríguez Doreste dibujó con palabras un retrato psicológico y humano espléndido del poeta:

Hay en el hondo sustrato de su carácter, como en el precioso hontanar de su vena lírica, una curiosa mezcla de timidez, de cohibimiento, de irresolución y de modestia que le han dado en la peripecia de la vida –muchas veces templada por el dolor- esa continencia, esa sobriedad de gesto y actitud, ese apartamiento, esa furtividad de presencia y de palabra que en un hombre vulgar pudiera parecer deliberado orgullo pero que en un poeta auténtico es brote genuino de una ahincada y connatural ensoñación [...]³⁹.

Por su parte, Jorge Rodríguez Padrón más tarde también insiste en el silencio en Juan Millares Carló:

porque la procesión (digo, su palabra) iba por dentro. Algunos dirán, han dicho ya, que obligado por la situación política (y tal vez así fuera); sin embargo, yo pienso que era por respeto a la palabra misma, para no malbaratarla y que dijera verdad. Pues la suya estaba [...] para el amor, para la esperanza, para la vida, en un tiempo en que los tres habían sido cercenados [...]⁴⁰.

Su posición ante el régimen de Franco y sus políticas quedan explícitas en el romance sobre la ejecución del Corredera⁴¹ o en *Los siete pecados capitales*, que es donde de una manera más directa se desenmascara la crueldad del nacional catolicismo franquista, y se expone su concepción del clero y su manera de actuar en sociedad.

En el *Romance de Juan García, el Corredera* Juan Millares explica que el verdugo no es quien pone al cuello la cuerda, sino quien, pudiendo condonar la pena, la ratificó: «Viene el crimen de lo alto, de alguien que duerme y no sueña. Tiene el corazón de plomo y es su cabeza de piedra. Algún día has de sentir que el plomo se torna fuego, y en él cae la saeta dura del remordimiento (...)». Más adelante, después de desearle la peor de las suertes, escribirá:

Hay que crear para ti un castigo sin ejemplo. Para tu crimen es poco todo el fuego del infierno. Soledad para tu alma y lepra para tu cuerpo; que la carne se te pudra sobre tu ruin esqueleto y que tu alma no vea el final de este tormento...”, concluye: “Pero es mejor olvidarte, mejor olvido y desprecio.

En *Los siete pecados capitales* escritos en 1956 y en otros poemas, publicados entre 1948 y 1964, expresa Juan Millares Carló todo su desprecio hacia parte del clero, seguramente representado en aquel cura en que él centraba todas las culpas de su desgracia cuando fue separado del cargo docente, por una sanción ciertamente exagerada y sectaria. En el poema «*Yo sé...*», se puede leer:

Yo sé que hay curas de excelentes dotes que marchan por la vida con decoro, pero hay otros - lo siento y lo deploro- que, suprimido el *sa*, quedan *cerdotes*. Nos quieren manejar cual monigotes y sueñan con vivir la edad de oro. Ya no emprenden cruzadas contra el moro y esgrimen contra el *coco*⁴² sus garrotes. Aún viven en los siglos del medievo y rechazan airados lo que es nuevo, manteniendo al progreso en el exilio. Hoy fingen avanzar; mas no les vale con el tiempo ha de verse lo que sale de esa gran pantomima del Concilio.

39 «Juan Millares Carló: el hondo lirismo de un poeta recoleto», escrito en el diario *Eco de Canarias* en 1963 y luego reeditado en el libro: RODRÍGUEZ DORESTE (1973), pp. 95-100.

40 RODRÍGUEZ PADRÓN (2009), pp. 335-340.

41 Juan García Suárez, el Corredera, aunque no todos los autores coinciden en afirmarlo, participó en la resistencia antifranquista en la ciudad de Telde, Gran Canaria; en cualquier caso, perseguido, detenido y condenado, fue ejecutado a garrote vil el 19 de octubre de 1959 después de un juicio con tribunal civil y militar y a pesar de las numerosas y significativas peticiones de conmutación de la pena máxima. Más datos sobre este asunto en las obras siguientes: SOCORRO (1999/2009) y CALZADA FIOL (1989). En 2010 se estrenó el largometraje documental ‘El Corredera’ escrito y dirigido por Gustavo Socorro. Reproducido en MILLARES CARLÓ (2007), el tomo 1, pp. 372-373. Según la editora, este romance suelto, escrito en 1959, se encuentra en un cuaderno tras el borrador de la pieza teatral *Casimira casi mira*.

42 Según la editora de las *Obras completas*, tomo 2 página 248, hay una nota del autor que aclara que utiliza el término “coco” para referirse a comunistas y masones.

En *Opus straperli*, dentro de *Otros poemas*, esboza el estereotipo de cura ignorante, presumido, glotón y concupiscente tal como él lo percibía:

Cuerpo de fofa gordura; escasa la cabellera; en la mofletuda cara redondez de luna llena. Cerebro por el que nunca transitaron las ideas, y si alguna vez pensó lo hizo en cabeza ajena. Tiene su abdomen cabida para toda una despensa provista por estraperlo. Su dios es la carne fresca y el dinero en oro o plata, en billetes y aun en perras. Su defecto capital: el de la concupiscencia [...] ⁴³.

También en *Otros poemas* se incluye el titulado “El nuevo dómine” que por el momento y lugar en que lo escribe, La Palma, 8 de marzo de 1957, puede estar directamente relacionado con el cura que presidía la Comisión de Depuración que propuso su expulsión de la docencia:

Vale hoy tan poco la misión docente que basta una sotana, o parigal, para ser catedrático eminente y presentarse al mundo como tal. En el aula rebuzna omnipotente; en las fiestas rituales no está mal, ostentando la toga, sonriente, que agita cual la cola un pavo real. Aunque joven, padece miopía y es partidario de la escuela pía con latines y mucha religión. Hinchado como un sapo, vanidoso, cree que San Ignacio es un coloso y el Cristo humanitario, una ilusión ⁴⁴.

En *Los siete pecados capitales* ⁴⁵ el protagonista es el cura:

Tiene una calabaza por cabeza
y en su espíritu anida un Torquemada,
es rastrero y servil frente a la espada
que es el apoyo fiel de su grandeza.

Cuando su aprendizaje a hacer empieza,
prenden en él la gula y la lujuria
pecados capitales con que injuria
la doctrina de Cristo y su pureza.

Soberbia, ira y vanidad se juntan
en su alma a los goces terrenales
que hacia un infierno sin cesar apuntan.

Mas no puede librarse del exceso
de carga que en su alma forma el peso
de los siete pecados capitales.

En los siguientes poemas- el primero, soberbia; el segundo, avaricia; el tercero, lujuria; el cuarto, ira; el quinto, gula; el sexto, envidia; y el séptimo, pereza- va describiendo lo que él considera el comportamiento del cura medio que no tiene nada que ver con ensalzar sus virtudes sino todo lo contrario. Entiende que el cura atesora todas esas “virtudes” o enemigos del alma llamados los siete pecados capitales que se supone que ellos conocen bien y deben evitar. Para entender bien el pensamiento al respecto de Juan Millares Carló recomendamos la lectura atenta de todo el poemario.

Transcribimos el primero de ellos porque da la impresión de que se trata de una confrontación entre él mismo, o un personaje semejante a él, y un cura:

Aparenta humildad. Viste sotana

⁴³ MILLARES CARLÓ (2007), pp. 235-248 del tomo 2.

⁴⁴ Claro que también puede referirse a cualquier otro cura que conociera de cerca en La Palma o incluso a un jesuita por la alusión directa al fundador o, quizás, a un miembro de las Escuelas Pías. Aunque, por otra parte, alude a un catedrático, seguramente de latín.

⁴⁵ De hecho, denomina al primer soneto: *Protagonista: el cura*. La editora recuerda que hay varias copias escritas de este poemario de los «Siete pecados capitales» “de inspiración goliardesca, con referentes en el Arcipreste de Hita y Gonzalo de Berceo. Algunas incluyen caricaturas (...). Otra contiene una breve introducción: «Los siete pecados capitales no son patrimonio exclusivo del cura, pero si se dan en él –A.M.D.G.- con más frecuencia que en otras castas privilegiadas». MILLARES CARLÓ (2007), t. 2, p. 218.

y se nombra discípulo de Cristo.
Piensa y cree que él solo, por lo visto,
posee la verdad y la proclama.

Aparece en su rostro roja llama
cuando algún laico se la da de listo
negando aquellas glorias que ha previsto
la iglesia para el día de mañana.

Graznando como un pavo enfurecido,
su torpe lengua insultos mil prodiga
al que su justo enojo ha merecido.

En tanto que el hereje, muy sereno,
contemplando del cura la barriga,
evoca la humildad del Nazareno

CONCLUSIONES

Se puede decir que la depuración de Juan Millares Carló es un magnífico y lamentable paradigma de represión intelectual, social y familiar de un profesor de segunda enseñanza por oposición que se ve expulsado de su cargo por razones ideológicas, sin que mediara ningún apercibimiento previo por incumplimiento de su labor docente.

En su caso, la depuración preventiva y punitiva se unieron para castigar brutalmente al profesor y a su extensa familia a la que condenaron a la precariedad económica y social durante bastante tiempo y a la exclusión social en una situación de guerra civil llena de miedos y crueldades en la que no afloraba la justicia ni la comprensión y el apoyo mutuo sino todo lo contrario.

Un profesor competente y bien formado ve destrozada su carrera, y en buena parte su vida y la de los suyos, con poco más de cuarenta años y durante los veinte años siguientes continuará apartado de la docencia, que era su vocación, viviendo entre muchas dificultades económicas para sacar adelante a su familia. La poesía, el dibujo y su propia familia fueron los que le mantuvieron a flote en la tormenta de acoso y persecución en la que se vio envuelto y que nos han transmitido sus coetáneos y familiares. En este sentido, son de destacar las amargas palabras que escribiera su hijo Manolo Millares en sus diarios.

Pero no fue solo cruel el franquismo quitándole la palabra en la cátedra, sino que también la naturaleza se alió con sus perseguidores para quitarle la voz en su última época, cuando se pudo reincorporar a la enseñanza, aunque fuera de su isla de Gran Canaria y de su provincia de Las Palmas, en otro destierro insular, pero la enfermedad se lo acabó impidiendo.

Perjudicados por la depuración, además del propio encausado, fueron sus familiares, pero también sus amigos y discípulos, especialmente todas aquellas personas que perdieron la oportunidad de conocer, tratar y aprender del maestro vocacional que fue Millares Carló. Con la expulsión del profesorado de personas como él, y su sustitución, frecuentemente, por otros docentes de escaso mérito y formación, llevaron a la enseñanza secundaria pública a su nivel más bajo durante el siglo XX, después de las interesantes cotas alcanzadas con la aplicación de criterios internacional de calidad docente propios de la Escuela Nueva y otros movimientos internacionales que primaban la actividad y participación del estudiante como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje que se llevaba a cabo en las aulas.

Como alternativa a la enseñanza democrática y flexible republicana se impuso de nuevo la educación más tradicional, apoyada en el autoritarismo y la rigidez nacional católica propia de otras épocas con el conocido principio de «la letra con sangre entra» y la utilización del memorismo y la repetición de consignas como método único impuesto de enseñanza.

El profesor Juan Millares Carló ejerció la docencia de manera efectiva durante alrededor de 21 años, entre 1917 y 1938; dado de baja en el escalafón, es decir, expulsado de su cargo, durante 18 años, entre

1938 y 1956; cuatro años de activo de nuevo, aunque la mayor parte enfermo, entre 1956 y 1960, y cinco años jubilado entre 1960 y su fallecimiento en 1965.

En cuanto a los cargos oficiales desempeñados, fue profesor ayudante interino en el Instituto de Las Palmas, entre los años 1917 y 1928, profesor ayudante numerario, o permanente, hasta 1929 y luego profesor auxiliar numerario de Instituto hasta que fue separado del servicio en 1939. En concreto, fue ayudante numerario en Arrecife de 1928 a 1929 y luego auxiliar numerario en Las Palmas de 1929 a 1936, momento en el que se traslada a ocupar su cargo en Arrecife. Después de estar apartado de la enseñanza durante 17 años, volverá a ser profesor auxiliar en el Instituto de La Palma hasta su jubilación.

La verdadera causa de su depuración fue el empecinamiento del clero y la asociación de católicos de Las Palmas, además de la presión ejercida por el resto de las fuerzas viva locales que no veían con buenos ojos el reformismo y el liberalismo de la familia Millares, Agustín y Juan, y de sus descendientes, ni tampoco, y de manera especial, la ideología laica republicana mantenida toda su vida por Juan Millares. Con ellos se atacaba a una manera de ser y estar que se entendía como opuesta a la que se planteaba imponer el nuevo régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.; ALCARAZ ABELLÁN, J.; MILLARES CANTERO, S.; ORIHUELA SUÁREZ, A.; y SUÁREZ BOSA, M. (1987). «La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas. 1936-1939», *Revista Guinguada*, Universidad de La Laguna, núm 3, pp. 203-221.
- CALZADA FIOL, A. (1989). *La verdad sobre "El Corredera"*. Las Palmas: Inforcasa.
- GONZÁLEZ PALENCIA, C. A. (1940). «La herencia de la Institución Libre de Enseñanza». En VV. AA., *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián: Editorial Española, pp. 273-276.
- HERNÁNDEZ, J. M. (1985). «La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife», *Periferia*, núm. 4, pp. 93-105.
- JORGE MILLARES, M. (2005). «La saga de los Millares: una familia con proyección internacional». En *La enciclopedia de canarios ilustres*. La Laguna: CCPC, pp. 300-315.
- LEÓN, A. (coord.) (2013). *El franquismo en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones.
- LEÓN, A. (coord.) (2015). *La represión franquista en Canarias: contribuciones para su estudio*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones.
- MEDINA, J. (1998). *Isleta/ Puerto de la Luz. Educadores*. Las Palmas: s. e.
- MARRERO HENNING, M. P. (1997). *El colegio de San Agustín en la enseñanza secundaria de Gran Canaria (1844-1917)*. Las Palmas: Unelco.
- MILLARES CANTERO, A. (2015). *Incógnitas. Mujeres de izquierdas en Gran Canaria, 1931-1939*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones.
- MILLARES CARLÓ, J. (1964). *Recuerdos de mi vida (pasado y presente)* (inédita). Citada en *Obras completas de Juan Millares Carló*, tomo 4, p. 245.
- MILLARES CARLÓ, J. (2007). *Obras completas*. Introducción y edición de Selena Millares. Las Palmas: Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria, 4 vols.
- MILLARES MARTÍN, S. (2015). *El faro y la noche*, Madrid: Ediciones Barataria.
- MILLARES SALL, M. (1998). *Memorias de infancia y juventud*. Valencia: IVAM.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2004). «El proceso de depuración franquista del profesorado en los Institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)», *Revista Ciencias de la Educación*, núm. 198-199, abril- septiembre, pp. 171-194.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2005). «La depuración del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)», *Revista de Ciencias de la Educación*, núm. 204, octubre- diciembre, pp. 579-599.

- NEGRÍN FAJARDO, O. (2006). «La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, pp. 503-542.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2010). «La posición del clero de la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo», *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 a 17 de octubre de 2008. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, pp. 361-377.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2012). «Odón de Apraiz Buesa, catedrático del Instituto de La Laguna, depurado en 1939 acusado de separatismo vasco», *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 18 a 22 de octubre de 2010. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, pp. 1326-1342.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2014). «Educación y depuración franquistas en Canarias. El caso de Edgar Agostini Banús, director y profesor de matemáticas del instituto “Pérez Galdós”». En LEÓN, A. (coord.): *El franquismo en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones, pp. 245-265.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2015). «Balance de la depuración y represión franquistas del profesorado de los Institutos canarios de Segunda Enseñanza (1936-1942)», *Congreso Posguerras. 75 Aniversario del Final de la Guerra Civil Española*, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, 3 a 5 de abril de 2014. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, CD, 2.22, 15 pp.
- NUEZ, J. L. DE LA (2009). «Poesía y pintura en la escena española de los sesenta», *Boletín Millares Carló*, núm. 28, pp. 1-13.
- RIVAS GARCÍA, R. (2015). «La Guerra Civil en Tenerife», *Tesis doctoral*, La Laguna, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de La Laguna, dos tomos, 2801 pp. Dirigida por Miguel Ángel Cabrera Acosta.
- RODRÍGUEZ DORESTE, J. (1973). *Sueños, seres, sombras. Semblanzas breves*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Nuestro Arte, pp. 95-100.
- RODRÍGUEZ HERRERA, G. (1999). «El profesor Manuel Socorro y la enseñanza del latín en Canarias», *Boletín Millares Carló*, núm. 18, pp. 369-388.
- RODRÍGUEZ PADRÓN, J. (2009). «Palabras para Juan Millares Carló, en su obra», *Boletín Millares-Carló*, núm. 28, Centro Asociado UNED, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 335-340.
- SOCORRO RAMOS, G. (1999). *El Corredera. Aquel fugitivo de leyenda*. Las Palmas: s.e.
- SOCORRO PÉREZ, M. (1972). *Mis recuerdos*. Las Palmas: s.e.